



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 52

Tratado 72

Exp: 3/12870/16 y eps

04 OCT. 2018

Montevideo,

ASUNTO: Lo dispuesto por el CES según Circular 3421 según Resolución 32 Acta 44 del CES de fecha 30/8/18, referente a las competencias de los Inspectores de Institutos y Liceos Grado III.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Rectificar la Resolución 32 Acta 44 del CES de fecha 30/8/18, estableciendo en el **RESUELVE** 2), Inciso IX) **donde dice:** "Confeccionar el calendario reuniones y exámenes en los liceos oficiales y habilitados de Montevideo para los períodos que correspondan al año en curso y hasta el período de febrero del siguiente año, en coordinación con el Inspector Coordinador Regional.", **debe decir:** "Confeccionar el orden de prioridades que seguirán los Liceos oficiales y habilitados de Montevideo en la realización del calendario de reuniones y exámenes para los períodos que correspondan al año en curso y hasta el período de febrero del siguiente año, en coordinación con el Inspector Coordinador Regional. El citado orden será publicado en web Institucional".

Librese Circular.

Comuníquese a la Dirección e Desarrollo y Gestión Informática, a la Inspectora General Docente, Dirección de Comunicaciones, a la Inspección Técnica, a los Inspectores Coordinadores Regionales y a través de estas jerarquías a todo el cuerpo inspectivo y comunidades educativas.

Oportunamente, archívese..

POR EL CONSEJO

Insp. Maza Reyna Torres
Secretaría General del CES